

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 06 SEP 2018

00317

Expediente N° 14.269/14

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.269/14, en el que recayera la Resolución FI N° 447-CD-2017, mediante la cual se otorga licencia extraordinaria con goce de haberes, a partir del 1 de septiembre de 2017 y hasta el 30 de junio de 2018, a la Dra. Neli ROMANO ARMADA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, en la asignatura “Saneamiento y Seguridad Industrial” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que durante el mencionado lapso, la docente realizó una estancia de investigación post-doctoral en el Politécnico de Milán (Italia).

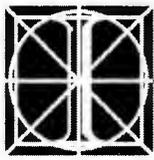
Que la licencia otorgada se encuadra en el inciso a) del artículo 15 del RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado y puesto en vigencia por Resolución R N° 343-83.

Que en cumplimiento de la normativa aludida, por el inciso 1) del artículo 3° de la Resolución FI N° 447-CD-2017, se dispone que la Dra. Neli ROMANO ARMADA presente, dentro de los noventa (90) días de concluida la licencia, un informe sobre las actividades realizadas.

Que mediante Nota N° 1518/18, la Dra. ROMANO ARMADA presenta el aludido informe.

Que la Escuela de Ingeniería Química, ha tomado conocimiento de éste y aconseja su aprobación.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 193/2018,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.269/14

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de agosto de 2018)

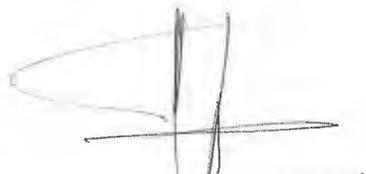
RESUELVE:

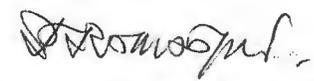
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe presentado por la Dra. Neli ROMANO ARMADA, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, en la asignatura "Saneamiento y Seguridad Industrial" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, sobre las actividades desarrolladas a partir del 1 de septiembre de 2017 y hasta el 30 de junio de 2018, en oportunidad de hacer uso de la licencia que le fuera concedida por Resolución FI N° 447-CD-2017 y, consecuentemente, tener por cumplimentado el requerimiento contenido en el artículo 3º de dicho acto administrativo.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dra. Neli ROMANO ARMADA; al Ing. Walter Alfredo TEJERINA, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Dirección General Administrativa Económica; al Departamento Personal y girar a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.



RESOLUCIÓN FI **00317-CD-2018**


DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA